



## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2024, de la Consejera, por la que se hace pública la modificación en la composición de los miembros de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura. (2024061083)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 155/2018, de 18 de septiembre, por el que se crea la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de música (DOE n.º 187, de 25 de septiembre), se dictó Resolución de 16 de mayo de 2023, de la entonces Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se designan los miembros de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura, publicada en el DOE n.º 96, de 22 de mayo.

Dicho artículo atribuye el cargo de Presidente de la Comisión a la persona titular del órgano competente en materia de promoción cultural, por ello, por Resolución de 31 de octubre de 2023 se modificó su composición designando al actual titular de dicho órgano, a D. Francisco José Palomino Guerra, Secretario General de Cultura.

Sin embargo, por Resolución de esta Consejera, de 18 de enero de 2024, se aceptó la solicitud de abstención presentada por D. Francisco Palomino Guerra respecto de aquellos expedientes que pudieran estar tramitándose o se vayan a tramitar en un futuro en la Secretaría General de Cultura, relacionados con las materias propias de su competencia y en los que pudiera producirse un conflicto de intereses, conforme al artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, designando a la persona titular de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural como sustituta del Secretario General de Cultura,

En su virtud corresponde a la Directora General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural presidir la precitada Comisión para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura en sustitución del Secretario General de Cultura y, en consecuencia,

RESUELVO:

**Único.** Publicar la modificación de la composición de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de



programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura, cuya Presidenta es D.<sup>a</sup> Adela Rueda Márquez de la Plata, Directora General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, manteniendo vigente la designación del resto de miembros de la Comisión.

Mérida, 18 de marzo de 2024.

La Consejera de Cultura, Turismo,  
Jóvenes y Deportes,

VICTORIA BAZAGA GAZAPO

• • •

